

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se resuelve la convocatoria de selección para el puesto de Dirección del Centro Andaluz de las Letras (BOJA núm. 2, de 4.1.2023).

Con fecha 4 de enero de 2023, se publicó en BOJA número 2, Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública para la contratación de personal directivo, mediante contrato de alta dirección, para el puesto de la Dirección del Centro Andaluz de las Letras, previsto en el artículo 29 de los Estatutos de la Agencia.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011, y según lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 08-DCAL-2022, a la vista de la propuesta del Comité Calificador a la Dirección de la Agencia y tras su valoración,

R E S U E L V E

Dar por concluido el proceso selectivo, adjudicar el contrato de alta dirección para el puesto de Dirección del Centro Andaluz de las Letras a don Francisco Justo Navarro Velilla, y proceder a la publicación de esta resolución en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Sevilla, 15 de marzo de 2023.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.